SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2021-0474.**

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que el vinculado a la litis MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO contestó la demanda dentro del término que tenía para ello

Los cinco (5) días para que la parte actora reformara la demanda vencieron el 25 de octubre de 2022, guardando silencio.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 225

Vista la constancia secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ORLANDO SALGADO RAMÍREZ en contra de la AFP PORVENIR S.A. y OTROS.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor FABIO HERNÁN ORTIZ OLIVEROS con C.C. No. 79.240.101 y T.P. No. 145.538 del C.S. dela Judicatura, para representar a esta entidad, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

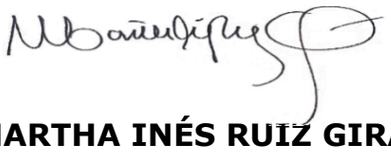

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 033 de marzo 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA